

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIICMABSSC/2020/8	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	17 de septiembre de 2020
Duración	Desde las 13:43 hasta las 13:47 horas
Lugar	Sede Electrónica de la entidad en la dirección https://alcantarilla.sedelectronica.es
Presidida por	Jose Antonio López Olmedo
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
	Antonio Martínez Griñán	SÍ
	Aurora Ortega Navarro	SÍ
	Carolina Salinas Ruíz	SÍ
	Francisca Terol Cano	NO
	Joaquín Buendía Gómez	NO
	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
	Maria Ignacia Domingo López	SÍ
	Maria Dolores Alegría López	SÍ
	Miguel Peñalver Hernández	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Maravillas Inmaculada Abadía Jover (1 de 2)
Secretaria General
Fecha Emisión: 24/10/2020
HASH:



Jose Antonio López Olmedo (2 de 2)
Concejal Delegado de Desarrollo Económico
Fecha Emisión: 24/10/2020
HASH:



ACTA
Número: 2020-0006 Fecha: 24/10/2020

	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
	VICTOR MANUEL MARTINEZ DEL BAÑO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta en primer lugar del acta de la sesión de ordinaria celebrada el día **23 de julio de 2020**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º Propuesta del grupo municipal Ciudadanos sobre adhesión a la Junta Arbitral de Consumo Telemática.

Favorable

Tipo de votación:

Ordinaria

A favor: 1, En contra: 0,

Abstenciones: 10, Ausentes:

0

El Sr. Díaz García-Longoria dio cuenta de una propuesta según la cual por motivo de la pandemia generada por Covid-19, desde la Dirección General de Consumo y Artesanía se ha impulsado la denominada "Junta Arbitral de Consumo Telemática" en colaboración con las administraciones locales.

El pasado julio, dicha D.G ofreció por escrito esta sustancial mejora a todos los Ayuntamientos de la Región de Murcia. En la actualidad han confirmado su adhesión a la iniciativa de la D.G veintinueve municipios, entre los que inexplicablemente no se encuentra el de Alcantarilla.

Como Grupo Municipal, calificamos de inexplicable la situación, ya que la eliminación de burocracias que conllevan desplazamientos al centro de gestión, largas esperas, así como pérdidas de horas de trabajo (a veces de difícil justificación), es uno de los objetivos marcados como prioritarios, en todas las administraciones, tanto General, Regional o Local.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA

Número: 2020-0006 Fecha: 24/10/2020

Si lo anterior es totalmente razonable, en tiempos de pandemia en diferentes ámbitos y situaciones, la gestión telemática se confirma como imprescindible, debido a la menor exposición social.

Lo anterior no conlleva la eliminación total de la gestión actual, ya que se comprende que ciertos sectores, por edad o por carecer de medios y conocimientos adecuados, puedan seguir optando, según sus preferencias al respecto, al antiguo sistema. Pero no por ello condicionar las mejoras y avances del resto de ciudadanos.

En cualquier caso, la adhesión no originará perjuicio alguno a nadie, sino más bien, beneficios a los ciudadanos de Alcantarilla.

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1) Instar al equipo de Gobierno a adherirse a la oferta de la Junta Arbitral de Consumo Telemática, ofertado por la D.G de Consumo.
- 2) Implementar los procesos administrativos necesarios para que los ciudadanos de Alcantarilla conozcan las líneas de gestión telemática de la Junta Arbitral de Consumo.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **1 voto a favor del grupo municipal Ciudadanos y 10 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular, Socialista y Vox.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

3º Ruegos y preguntas.

No se formularon

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Presidente levanta la sesión a las **trece horas y cuarenta y siete minutos** del día arriba indicado. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo éste acta que firma el Presidente y la certifico con mi firma*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA
Número: 2020-0006 Fecha: 24/10/2020

Texto tratado por Transparencia

ACTA
Número: 2020-0006 Fecha: 24/10/2020

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es